

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, CALIDAD Y TURISMO RESPONSABLE

1. Nuestro compromiso

En **MAYORPLUS SAS** (en adelante, "**MAYORPLUS**") diseñamos y comercializamos experiencias de viaje nacionales e internacionales en turismo estudiantil, corporativo, de convenciones y eventos, Luxury y familiar. Entendemos que cada viaje genera impactos en el ambiente, en las comunidades anfitrionas y en la economía de los destinos. Por eso nos comprometemos a gestionar esos impactos de manera responsable, a cumplir la normatividad aplicable y a sensibilizar a nuestros clientes, colaboradores, contratistas y proveedores sobre las buenas prácticas de turismo sostenible.

2. Política de sostenibilidad

MAYORPLUS se compromete a comercializar productos y servicios turísticos de alta calidad que satisfagan las necesidades de sus clientes, controlando los impactos negativos de su actividad y promoviendo los positivos, en tres dimensiones:

- **Ambiental:** uso eficiente del agua, la energía y el papel en nuestras instalaciones; manejo adecuado de residuos; preferencia por proveedores con buenas prácticas ambientales; y promoción del respeto por la flora, la fauna y las áreas protegidas en los destinos.
- **Sociocultural:** protección de niños, niñas y adolescentes frente a toda forma de explotación; respeto por el patrimonio cultural y por las comunidades locales y étnicas; trato respetuoso, incluyente y sin discriminación hacia clientes, colaboradores y proveedores.
- **Económica:** contratación de proveedores formales, inscritos en el Registro Nacional de Turismo cuando se trate de prestadores en Colombia; promoción del consumo de productos y servicios locales; y relaciones comerciales justas y transparentes.

Para orientar su gestión, **MAYORPLUS** toma como referencia los requisitos de sostenibilidad para agencias de viajes contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6502 y se compromete con la mejora continua de sus procesos.

3. Política de calidad

MAYORPLUS garantiza la calidad y la oportunidad en el diseño y la comercialización de sus productos y servicios turísticos, mediante la selección de proveedores confiables, el uso de tecnología adecuada y un equipo humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo y la satisfacción de sus clientes.

4. Política de seguridad y salud en el trabajo

MAYORPLUS está comprometida con la protección y promoción de la salud de sus colaboradores, procurando su integridad física y mental mediante la identificación y el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la implementación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente. La alta dirección destina los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su adecuada gestión. Todos los colaboradores, contratistas y trabajadores temporales son responsables de cumplir las normas y procedimientos de seguridad, fomentando una cultura preventiva y de autocuidado.

5. Nuestras prácticas

5.1. En nuestras instalaciones

- **Agua:** uso racional, sistemas ahorradores, mantenimiento preventivo de instalaciones hidráulicas y reporte inmediato de fugas.

- **Energía:** aprovechamiento de la luz natural, apagado de luces y equipos cuando no se usan, configuración de ahorro de energía en computadores y sustitución progresiva por tecnologías eficientes.
- **Residuos y papel:** preferencia por los documentos digitales, impresión solo cuando es necesaria y a doble cara, separación de residuos en la fuente y entrega de pilas y residuos especiales en puntos autorizados.
- **Compras:** preferencia por productos reutilizables, reciclables, de bajo impacto ambiental y por equipos energéticamente eficientes.

5.2. En el diseño y operación de nuestros viajes

- Seleccionamos proveedores formales y, cuando es posible, con buenas prácticas de sostenibilidad o certificaciones reconocidas.
- Incluimos en nuestros programas, cuando es posible, experiencias que valoran la cultura, la gastronomía y las artesanías locales.
- Informamos a nuestros viajeros sobre las normas de los atractivos y áreas protegidas, incluidas las restricciones de capacidad de carga.
- En el turismo estudiantil promovemos, junto con los colegios, el aprendizaje sobre el patrimonio natural y cultural de los destinos.

6. Protección de niños, niñas y adolescentes y prevención del trabajo infantil

MAYORPLUS rechaza la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y cumple su Código de Conducta adoptado conforme a la Ley 679 de 2001, la Ley 1336 de 2009 y la Resolución 3840 de 2009. Asimismo, rechaza el trabajo infantil y la explotación laboral de menores de edad, y exige a sus proveedores el cumplimiento de las normas de protección de la niñez.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001, **MAYORPLUS SAS** advierte al turista que la explotación y el abuso sexual con menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes.

7. Prevención del tráfico ilícito de flora, fauna y bienes culturales

MAYORPLUS promueve la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural, y previene el tráfico ilícito de especies silvestres y de bienes culturales. Recordamos a nuestros viajeros que la extracción, comercialización o transporte de especies de fauna y flora silvestres y de sus productos, así como de bienes de interés cultural y piezas arqueológicas, está restringida o prohibida y puede dar lugar a sanciones, de acuerdo con la Ley 1333 de 2009 (régimen sancionatorio ambiental), la Ley 17 de 1981 (Convención CITES), la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y las normas del país de destino.

8. Recomendaciones para el viajero responsable

Queremos que nuestros clientes sean parte de este compromiso. Durante su viaje, le recomendamos:

- **Respete las culturas locales:** ábrase a tradiciones distintas de las suyas, respete las costumbres y creencias de las comunidades anfitrionas y vista de manera apropiada al visitar lugares religiosos. Pregunte antes de tomar fotografías a personas o en lugares donde pueda estar restringido. Visite comunidades indígenas o étnicas únicamente a través de actividades autorizadas por ellas.
- **Respete los derechos humanos:** cualquier forma de explotación vulnera los objetivos fundamentales del turismo. La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un delito tanto en el lugar donde se comete como en el país de residencia de quien lo comete.
- **Cuide la naturaleza:** no extraiga plantas, flores, rocas, conchas ni restos arqueológicos; no alimente ni moleste a la fauna silvestre ni se tome fotografías manipulándola; no compre productos elaborados con especies amenazadas.

- **Apoye la economía local:** prefiera artesanías, productos y servicios locales y reconozca un precio justo por ellos.
- **Cumpla la ley:** infórmese sobre la legislación del destino y no transporte drogas, armas, especies protegidas, antigüedades ni sustancias prohibidas.
- **Reduzca su huella:** apague luces y aire acondicionado al salir de su habitación, cierre los grifos, reutilice toallas, evite los plásticos de un solo uso y deposite los residuos en los lugares indicados, especialmente en áreas naturales protegidas.
- **Cuide la experiencia de todos:** evite el ruido innecesario en museos, sitios arqueológicos y áreas naturales, y mantenga limpios los lugares que visita.
- **Ayude de forma responsable:** en lugar de dar limosnas o regalos que puedan afectar las costumbres locales, apoye organizaciones sociales o comunitarias reconocidas.

9. Sugerencias y comentarios

Sus comentarios nos ayudan a mejorar. Puede enviar sugerencias sobre nuestras prácticas de sostenibilidad al correo info@mayorplus.com

Versión 2026, Última actualización: 22 de septiembre de 2026